

Fiscales".

Ley Nº 18.695.

3017.\_\_

DECRETO N°_				
TEMUCO,				
VISTOS:	FG	1	SET	2015

1.- El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos

2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la

3.- La Solicitud Nº 18 de fecha 14 de septiembre de 2015 , Depto.

Operaciones, Dirección Aseo y Ornato.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias especificas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 250 del Programa Red Vial, realice labores de transportar máquina bacheadora por diferentes sectores de Temuco, para realizar bacheo para reparacion de calzadas, con pasada a la comuna de Padres Las Casas, por tener que concurrir a servicios técnicos de mantención y reparación con proveedores ubicados en dicha comuna.

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para

realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

#### DECRETO:

1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto Nº 1 del Considerando, durante el periodo 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.-

2.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camion	A - 250	DF DB 91	Direccion de Aseo y Ornato	Saul Martinez Cid	Emerson Maldonado Leighton Carlos Hernandez Acevedo Marco Paredes Castillo Fabian Muñoz Pinilla Luis Troncoso Vera

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Operaciones, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 18 de fecha 14 de septiembre de 2015, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

**ADMINISTRACION** 

"Por orden de Alealde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SAD DE

JOBPIAGAIGNE./J#PS/CMZ/wgn <u>Distribución</u>

Dirección de Aseo y Ornato

Dirección de Control Interno

Unidad Parque Automotriz

Administración Desirta Municipal

Administración Recinto Municipalidad de Temuco.

- Conductor A - 250

Depto. Operaciones.
 Oficina de Partes.

941582



# SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

## Nº 18 FECHA 14 de septiembre de 2015

UNIDAD SOLICITANTE	RED VIAL COMUNAL	
DIRECCION	ASEO Y ORNATO	
DEPARTAMENTO	OPERACIONES	

VEHICULO Camion	
SIGLA A - 250	PLACA UNICA DF DB 91

### OBJETIVO DE LA SOLICITUD

transportar máquina bacheadora por diferentes sectores de Temuco, para realizar bacheo para reparacion de calzadas

DIAS Y HORAS DEL USO	DESDE EL	14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015
SIN RESTRICCIÓN HORAR	IA.	

CONDU	10	rOD.	EI	INIC	ION	ADIO
COND	JU.	IUR	ГL	טעוו	IUIV	ARIU

Lo estipulado en el punto Nº 2 del Decreto.

LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO

Recinto Municipal, ubicado en Los Confines con Solano.

LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO

Recinto Municipal, ubicado en Imperial Nº 40

ALBERTO GONZALEZ ANGULO JEFE DEPTO. OPERACIONES

DIRECTOR ASEO Y ORNATO

CACIT